

Deducciones fiscales por Investigación Científica e Innovación Tecnológica

Marco normativo, aplicación, ventajas para las empresas y cooperación con asesorías fiscales

Fecha: **20.12.2016**

Lugar: Salón de Grados Pascual Rivas. Antigua Escuela de Magisterio, Universidad de Jaén
Calle Virgen de la Cabeza s/n, 23001 Jaen

Programa

17:00 - 17:20. Apertura de la jornada y bienvenida. Rafael Peralta Arco. Decano Colegio Oficial de Economistas de Jaén. Javier Gámez García. Director OTRI Universidad de Jaén.

17:20 - 18:20. Deducciones fiscales por I+D+i. Eulogio Almudévar Felipe. Director GDE I+D+i.

Temas a tratar:

- Definición de I+D+i según la LIS
- Beneficios de las deducciones fiscales por I+D+i para la empresa
- Conceptos y gastos deducibles
- Procedimientos para obtener la deducción
- Deducciones fiscales por Patent box
- Bonificaciones a la SS por personal investigador
- Colaboración con GDE

18:20 - 19:20. Fiscalidad de la I+D+i. Criterios de la Administración Tributaria y ejemplos prácticos. Roberto Ochoa Torres. Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Tributaria de Jaén.

Si desea asistir a la jornada, le rogamos envíe correo con sus datos de contacto a:
colegiojaen@economistas.org

Organizan



Agencia Tributaria



economistas
Colegio de Jaen



Universidad
de Jaén



Colaboran



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
Andalucía Oriental



Ilustre Colegio Oficial de
Titulados Mercantiles y Empresariales
de Jaén